



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 824 /2002

EXPEDIENTE N° 646/02

sg

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 31 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 34/36 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del organismo requeriente (conf. fs. 41).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 46 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos con destino al Laboratorio de Radiología de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 34/36 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos veintiún mil ochocientos veintiuno (\$ 21.821.-).

3º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 46 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION